DECRETO: Nº 724

TEMUCO, 23 MAR. 2021

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2021..

2.- Las Bases de la Convocatoria del X Concurso Fotográfico, Temuco 2021...un testimonio gráfico para el futuro – "Emociones de invierno bajo la lluvia", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Concurso Fotográfico "Temuco 2021...un testimonio gráfico para el futuro" en su décima versión, tiene por propósito fundamental, convocar a todos quienes practican profesionalmente o no, el Arte de la Fotografía.

Que, este evento, se ha ido consolidando poco a poco, como una importante instancia de participación Artística y que año tras año, convoca a un gran número de fotógrafos de nuestra ciudad y la Región.

Que, de esta forma, la Municipalidad de Temuco, organizadora del evento, representa un polo en que se concentra la actividad Artístico – visual de la Región, donde se reúnen, no tan solo artistas, sino que a través de sus Obras fotográficas, las distintas visiones de los creadores respecto a nuestro paisaje, nuestra gente y nuestra cosmovisión, que tanto nos caracteriza y nos identifica, en el concierto nacional.

Que, sabido es, que las Obras fotográficas presentadas, en el presente Concurso, pasan a formar parte de un Patrimonio gráfico y patrimonial importante para nuestro Municipio.

Que, "Temuco 2021...un testimonio gráfico para el futuro", es un importante evento, que sin dudas debe permanecer en el tiempo, no tan solo, como una instancia o punto de encuentro de quienes practican la Fotografía, sino que, en cierta forma, como un claro diagnóstico de lo que está pasando con las Artes visuales y su desarrollo sistemático y constante, en nuestra ciudad.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del X Concurso Fotográfico Temuco 2021...un testimonio gráfico para el futuro – "Emociones de invierno bajo la lluvia", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

ID 2202062

2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del presente Concurso, que alcanza un monto de $ 2.460.000 (Dos millones, cuatrocientos, sesenta mil pesos), cuyo detalle por ítem se adjunta y se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Impútese el gasto de $ 2.000.000 (dos millones, de pesos), correspondiente a premios, que origina el presente Decreto, al Item 24.01.008.002, Premios Programa y Actividades, Centro de Costo 16.04.02, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto./ $ 300.000 (trescientos mil pesos), por concepto de Publicidad y difusión, al Item 22.07.002.003, Servicios de Impresión Programas y Actividades, Centro de Costo 16.04.01, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto./ $ 160.000 (ciento sesenta mil pesos), Otros Servicios Generales (Cóctel en acto de Premiación), al Item 22.08.999, Centro de Costo 16.04.02, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/phb
Distribución:
Dirección de Turismo
Administración Municipal
Administración Galería Municipal de Arte
Departamento Gestión de Abastecimiento
Dirección de Control
Oficina de Partes